

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3346

RESOLUCIÓN 865/2023, de 4 de mayo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 363/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico/a (puesto funcional Fac. Esp. Médico/a Hospitalización a Domicilio) del grupo profesional Facultativos/as Médicos/as y Técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 363/2023, de 4 de marzo, de Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría de Médico/a (puesto funcional de Fac. Esp. Médico/a Hospitalización a Domicilio), en el siguiente sentido:

- a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Mikel Bidegian Galarraga como Vocal Segundo Titular.
- b) Nombrar a Dña. Begoña Vázquez Vizcaíno Vocal Segunda Titular.
- c) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Begoña Vázquez Vizcaíno como Vocal Segunda Suplente.
- d) Nombrar a Dña. Leire Apraiz Garmendia Vocal Segunda Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.